

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29/09/2014.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.

DECRETO ALCALDICIO _____ 378 _____

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de servicios menores, la necesidad de contratar apoyo para cumplir funciones en Consultorio General Rural Tucapel a:

NOMBRE : CARMEN LUISA MATAMALA ACUÑA

RUT : [REDACTED]

JORNADA : 44 HRS.

**FECHA : DESDE EL 16 DE FEBRERO 2015.
HASTA EL 27 DE FEBRERO 2015.**

NIVEL : 15

CATEGORIA: F

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 352.840.- (Trescientos cincuenta y dos mil cocientes cuarenta pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico Comunal por \$8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos), por realizar trabajos en postas de la comuna y estaciones medico rurales, sobre jornadas de 06 horas trabajadas en terreno, viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 16 de febrero 2015 hasta el 27 de febrero 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta

Arch. Secretaria Municipal

Arch. Of. Partes

Arch. Vocales

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam

Arch. J.A. / FDA / ARZ / iam